



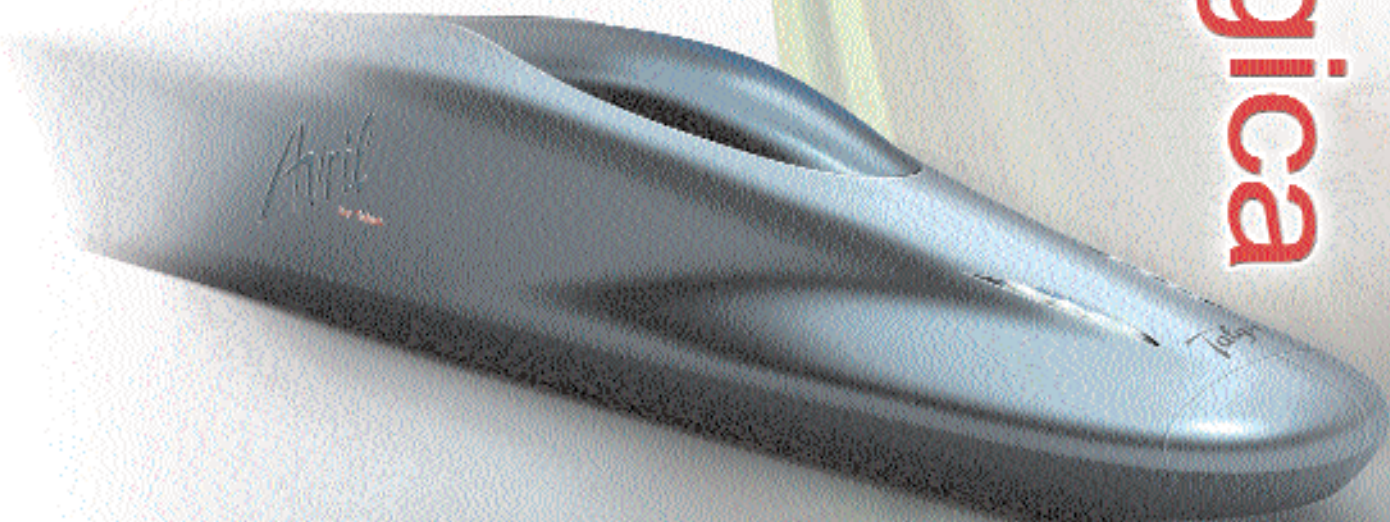
Talgo

Innovación
Diseño
Calidad
Seguridad
Investigación
Tecnología
Medio Ambiente
Futuro

**Secretaría del XI Premio Talgo
a la Innovación Tecnológica**
(Extesis de Comunicación)

C/ Lagasca 68, 3º Dcha. Puerta 2
28001 Madrid (España)
Tel.: (+34) 91 781 21 16
Fax: (+34) 91 578 10 89
e-mail: premiotalgo@extesis.com

XI Premio A la Innovación
Tecnológica



Talgo



Bases



Con el fin de incentivar la realización de proyectos, estudios e innovaciones técnicas y tecnológicas que contribuyan a la mejora de la seguridad, de la calidad o de los costes del servicio y del transporte ferroviario, Patentes Talgo, S.L. convoca el "XI Premio Talgo a la Innovación Tecnológica" que se regirá por las siguientes Bases:

1 El **XI Premio Talgo** a la Innovación Tecnológica está abierto a los estudios e investigaciones que no hayan sido objeto de transacción comercial y que supongan un avance o un progreso tecnológico de cuyo uso o aplicación en la operación ferroviaria se obtengan mejoras en la seguridad del transporte, en la calidad del servicio o en el ahorro de costes de la misma.

2 Podrán optar al **XI Premio Talgo** a la Innovación Tecnológica las personas físicas domiciliadas en territorio español que, a título personal o colectivo, presenten trabajos o proyectos conforme al articulado de estas Bases.

3 No podrán optar al **XI Premio Talgo** a la Innovación Tecnológica los empleados de Patentes Talgo así como sus familiares.

Los miembros del Comité de Selección y los del Jurado Oficial tampoco podrán presentarse como candidatos al galardón en la convocatoria inmediatamente siguiente a la que hayan sido miembros del Comité o Jurado.

4 La dotación económica del **XI Premio Talgo** a la Innovación Tecnológica es de treinta mil euros. Los impuestos correspondientes a esta dotación serán por cuenta del ganador o ganadores.

5 El Premio no podrá declararse desierto.

6 Los proyectos y trabajos deberán presentarse en formato papel y formato digital, deberán estar redactados en castellano y constar, como mínimo, de los siguientes documentos:

- Carta dirigida a la Secretaría del Premio con los datos personales, profesionales del autor o autores y la declaración de que el trabajo presentado no ha sido objeto de transacción comercial.

- Memoria explicativa del proyecto o trabajo, con una descripción de antecedentes, métodos de análisis o ejecución y objetivos del mismo.

- Explicación cualitativa y/o cuantitativa de los avances, beneficios y ventajas que la implementación del proyecto tendría en la operación ferroviaria.

7 La presentación de los proyectos o trabajos se realizará en la Secretaría del **XI Premio Talgo** a la Innovación Tecnológica, Calle Lagasca 68, 3º Dcha. Puerta 2 28001 Madrid.

8 El plazo de presentación de trabajos finaliza el día **21 de Enero de 2011**, a las 14:00 horas. Para los trabajos remitidos por correo el plazo finaliza a las 14:00 horas del mismo día, y la fecha del matasellos confirmará la cumplimentación del mismo.

9 Un Comité de Selección analizará y evaluará los trabajos y proyectos recibidos. A requerimiento de este Comité, el autor o autores de los proyectos deberán ampliar cuantos datos y detalles les sean solicitados con el fin de esclarecer el contenido o alcance de los mismos.

Un Jurado Oficial formado por personalidades de prestigio, cuya identidad será dada a conocer en el acto de entrega del Premio, designará el trabajo o proyecto ganador del mismo. Su decisión será inapelable.

10 Se valorarán de manera positiva los proyectos presentados cuyo contenido tenga una especial concordancia y relación con la Tecnología Talgo.

El ganador o ganadores, junto con su proyecto o trabajo, serán dados a conocer en el marco de un acto público, en el que se hará entrega del Premio, y los medios de comunicación serán informados de la concesión.

11 Tras la entrega del Premio, todos los trabajos recibidos en la Secretaría serán devueltos a sus autores.

12 La adjudicación de este Premio no comporta para Patentes Talgo, S.L. compromiso alguno en relación con la aplicación, desarrollo o

puesta en práctica del proyecto o trabajo ganador. No obstante, durante un año desde la fecha de entrega del Premio, Patentes Talgo, S.L. se reserva el derecho exclusivo de utilizar y/o explotar y/o aplicar prácticamente el contenido de dicho trabajo o proyecto, en las condiciones que las partes pacten en su momento, si considera que es de interés para la empresa y/o para el desarrollo de sus productos.

13 La participación en el **XI Premio Talgo** a la Innovación Tecnológica, implica la aceptación de estas Bases.

14 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, PATENTES TALGO, S.L., con domicilio a estos efectos en Paseo del Tren TALGO, número 2, Las Matas, CP 28290 (Madrid), le informa, y usted otorga su consentimiento mediante su participación en la XI edición del Premio TALGO a la Innovación Tecnológica, para que los datos personales que usted nos facilite sean incorporados a un fichero titularidad de esta Compañía, con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente edición del Premio TALGO y en sucesivas ediciones, así como para comunicarle la convocatoria de las mismas, b) la gestión y entrega del XI Premio TALGO a la Innovación Tecnológica en caso de que usted resultara ganador, c) la difusión del otorgamiento del Premio en caso de que su proyecto fuera escogido como ganador y; d) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con el Premio.

Asimismo, le informamos de que usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al Departamento de Marketing de PATENTES TALGO, S.L., a la dirección anteriormente indicada.

Tecnológica